



**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL**

**NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
LICENCIA MÉDICA DE TITULAR**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.943 /

QUILLÓN, 09 AGO 2018

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular.
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 " Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N°170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2018.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- NOMBRESE a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional :

Establecimiento Educacional	Nombre Docente Reemplazante	RUT.	Docente Titular	Hrs. Reg.	Hrs. Sep.	Sub. Pie.	DESDE	HASTA
Amanda Chávez Navarrete	Anne Victoria Cifuentes Campos	[REDACTED]	Fabiola Zavala Flores	0	0	44	02-08-18	28-08-18

Coyanco	Karla G. Donoso Bastidas		Carmen G. Mora Rodríguez	0	0	44	02-08-18	10-08-18
El Casino	Loreto I. Muñoz Morales		María Sagredo Godoy	41	0	03	01-08-18	28-08-18
Héroes del Itata	Karen Campos Campos		Luz Vidal Ibáñez	41	0	03	31-07-18	18-10-18
Liceo Luis Cruz Martínez	José Rodríguez Jara		Luis Vergara Parra	20	0	0	30-07-18	01-08-18
Pedro Enrique Torres Sabelle	Claudia Rebolledo Sepúlveda		Carlos Valenzuela Riquelme	30	8	0	30-07-18	26-08-18
Héroes del Itata	Yoselin Muñoz Vásquez		Liboria Venegas Urrea	30	3	3	06-08-18	04-09-18
Liceo Luis Cruz Martínez	Jean Chabour Arias		Luis Vergara Parra	38	0	0	07-08-18	16-08-18

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE) , Ley N° 20.148 Subvención Escolar Preferencial y Subvención Regular

3.- REMÍTASE, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

UZG/tsj-
DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaria Municipal